

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA
MLV
FOLIO 77312007995-12

COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 20/01/2012

RES. Ex N° __672__ /DRE13.00

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

El escrito de 17 de Enero de 2012, presentado por don Alejandro Fridman Pirozansky, RUT N° 4.438.651-8, representante legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052, Piso 4, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 77311005812 de 06/12/2011, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en **AVDA. AMERICO VESPUCIO N° 1501, comuna de CERRILLOS**, que se detallan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
196129	NCR	7402	41289218	131
196130	NCR	7402	41289184	132

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 77311005812 de 06/12/2011, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Stgo. Centro, respecto de las máquinas registradoras indicadas en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.,

MLV

Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C A XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE, UNIDAD DE MAIPU

A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de

Comercial Eccsa S.A.

Huérfanos N° 1052, Piso 4

Santiago